Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 001-CONV-INTERADM-2026
19 DE NOVIEMBRE DE 2026

ENTIDAD	MUNICIPIO DE VALPARAÍSO Nit. 890984186-2
DOMICILIO DEL MUNICIPIO	CALLE 10 VILLANUEVA # 9 – 43, VALPARAÍSO – ANTIOQUIA
ASOCIADO: **REP. LEGAL**	PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARTAMA – PAP CARTAMA CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA
NIT: **CC:**	901.212.832-1 98.636.998
PLAZO	CUARENTA (40) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000), así: APORTE DEL MUNICIPIO: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000), en dinero. APORTE DE LA PAP CARTAMA: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000), en especie.
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO Y LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARTAMA PAP CARTAMA, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE III EMPRENDER CON BIENESTAR DE LA ESTRATEGIA VALPARAÍSO EMPRENDE, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL, EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO.

El 19 de noviembre de 2026, se reunieron **ADRIANA PATRICIA OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía N°43792262, en calidad de Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Educación, Deporte, Cultura y Turismo del Municipio de Valparaíso – Antioquia y supervisora del convenio, designada mediante comunicación escrita, y **CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.636.998, en calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la Provincia Administrativa y de Planificación Cartama – PAP Cartama, entidad que para efectos del presente convenio se denominará **EL ASOCIADO**, con el fin de suscribir el acta de inicio al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. **001-CONV-INTERADM-2026**

CONSIDERANDO QUE:

Alcaldía de Valparaíso

Que el 19 de noviembre de 2026, se celebró entre las partes el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. **001-CONV-INTERADM-2026** cuyo objeto es CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO Y LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARTAMA PAP CARTAMA, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE III EMPRENDER CON BIENESTAR DE LA ESTRATEGIA VALPARAÍSO EMPRENDE, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL, EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO.

1. Que el valor total del convenio es la suma de: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000), conformado por el aporte en dinero del Municipio de Valparaíso por $13.500.000 y el aporte en especie de la PAP Cartama por $13.500.000.

2. Que el plazo de ejecución del convenio es de CUARENTA (40) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026.

3. Que **la PAP Cartama, representada por CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA,** acreditó los documentos requeridos y que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del convenio, en especial la expedición del Registro Presupuestal N° 01061 del 19 de noviembre de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del convenio interadministrativo **001-CONV-INTERADM-2026,** el día 20 de noviembre de 2026, y como fecha de terminación el día 29 de diciembre de 2026.

Para constancia, se firma por las partes y la supervisión del convenio, el 20 de noviembre de 2026, a través de firma digital o escaneada.

ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social.
Supervisora del convenio

CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA
C.C. 98.636.998, de Itagüí – Ant.
Director Ejecutivo – PAP Cartama

Proyectó: **Leidy Johanna Álvarez Pérez**
Auxiliar Administrativo